

Proceso: REDUCCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ URQUIZO
Demandado: ANGELA PATRICIA CASTRO GUTIERREZ
Radicado: 50001311-2018-00461-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dosmil veintiuno (2021).

Para los fines legales pertinentes se tiene a la abogada LEGNY YANITH MARTINEZ BARRERA, en calidad de apoderada del demandante CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ URQUIZO, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1º, de las reglas establecidas en el artículo 366 del CGP y como quiera que no fue objetada la liquidación de costas efectuada por Secretaría, se le imparte aprobación.

Notifíquese,

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Proceso: REDUCCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ URQUIZO
Demandado: ANGELA PATRICIA CASTRO GUTIERREZ
Radicado: 50001311-2018-00461-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d895c3b2be0e285f4301e93dfe524de2dc3b6a1d5987f6428099d01
ed829532d**

Documento generado en 17/11/2021 12:01:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**